



**SESIÓN PLENARIA**

**24.- Pregunta N.º 84, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a compromiso para promover una administración pública libre de sospechas de favoritismo y corrupción, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0084]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura al punto 24 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 84, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa al compromiso para promover una Administración pública libre de sospechas de favoritismo y corrupción, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Fíjese que después de oír a su consejero de Fomento es más útil esta pregunta que nunca, porque parece que confunde lo que es apoyar la financiación público-privada, con saber cuánto nos va a costar. Porque la financiación público-privada no consiste en que los contribuyentes tengamos que pagar más, consiste en elegir la fórmula que sea más óptima. Así que fíjese si es importante esa pregunta que le hago.

La transparencia es una obligación democrática y nosotros vemos opacidad en algunos ámbitos. Vemos opacidad en relación con las adjudicaciones a TRAGSA, un recurso que debiera ser excepcional, pero que no lo es en su Gobierno, con sobrecostos relacionados con la herencia recibida, con la compra del edificio Alerta que ya preguntamos aquí por ello, con los portales poco actualizados o no actualizados en relación con la información, especialmente en algunas materias como la ejecución de los fondos Next Generation y la lucha contra la corrupción, y de eso va esta pregunta.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la presidenta del Gobierno, la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias presidenta.

Pues Sra. Díaz su pregunta tal y como está formulada, y no es la primera vez, es como el juego de las adivinanzas. No sé qué pregunta, no sé tampoco en qué se fundamenta su pregunta. Ni tampoco sé y esto me parece bastante más serio si usted pretende acusarnos o acusarme ya que habla del compromiso personal de la presidenta o responsabilizarme de algún tipo de favoritismo o de su, o de corrupción porque habla usted de cuál es mi compromiso y el compromiso del Gobierno con una Administración libre de sospechas de favoritismo y de corrupción.

Su sola formulación, la diré que me resulta ofensivas y que la voy a dar, la oportunidad de que la retire.

No obstante, la respuesta está muy clara. La tiene usted mi programa electoral, la tiene usted en mi discurso compromiso de investidura y la tiene usted, que es muchísimo más importante, en la acción diaria de mi Gobierno y de todos y cada uno de los consejeros de mi Gobierno. Transparencia, buenas prácticas, cumplimiento de objetivos y rendición de cuentas en la gestión. Esos son los principios que nos inspiran y, además, mi compromiso personal por el que usted pregunta, por supuesto, humildad, honradez y trabajo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora presidenta.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta.

Basta con que lea usted las noticias para poder centrar sobre qué iba esta pregunta.



Cuando hablo de transparencia, que no es algo opcional, efectivamente, para un Gobierno, sino una verdadera obligación, pues tiene que coincidir lo que usted dice, que yo comparto con lo que usted hace, y esto no siempre es así; por eso le indico algunos ejemplos.

Le indico, por ejemplo, que las adjudicaciones de TRAGSA, que se está utilizando como vía rápida para evitar procedimientos ordinarios de contratación, lo que debiera ser, insisto, por la propia naturaleza de la entidad, luego ampliada en TRAGSATEC, pero lo que debiera ser la naturaleza, pues ustedes lo han convertido en la regla general. Lo que era una excepción es la regla general.

Hablamos y yo sí he estado mirando uno por uno, esos contratos desde que usted gobierna, de más de 60.000.000 de euros, adjudicados sin concurrencia pública, sin informes alternativos, sin valorar la existencia de empresas cántabras con capacidad para prestar esos servicios y, lo que es mucho más grave, que esa puerta abierta a la opacidad no garantiza, y por eso le he dicho también lo de la respuesta que acaba de dar a mi compañero el consejero de Fomento, no garantiza la eficacia, porque varios de esos encargos han acabado con sobrecostes, con plazos incumplidos y con quejas de los usuarios. Por lo tanto, una realidad.

Lo hemos visto con otros sobrecostes, presidenta, apenas comentados de su orgullosa herencia: en el MUPAC, 20.000.000 más, en la protonterapia, de 38.000.000 en 2021 ya hemos pasado los 50 en 2024. En La Pasiega, su gran proyecto estratégico, convertido en un pozo sin fondo, pues no sabemos cuándo vamos a recibir esos informes prometidos sobre estos cambios que hemos conocido también recientemente. Por eso le digo que basta con que lea usted la prensa. En la estación intermodal ya sabemos que en menos de dos años el coste previsto de momento se va duplicando, ahora costará 62.000.000, 24.000.000 más de lo previsto.

Y yo le digo, ¿ante todo esto cree que es inoportuna una pregunta sobre no favoritismo, sobre corrupción y sobre transparencia? Pues yo creo que está bien claro.

Fíjese que lo que tiene que hacer un Gobierno es trabajar para el desarrollo económico de Cantabria y no para hacer propaganda con el dinero público.

Presidenta, usted sabe que la falta de transparencia va más allá de los grandes proyectos. La compra del edificio Alerta sobre la que yo he preguntado aquí es otro ejemplo de ver cómo se compra la lealtad de un medio de comunicación. Ustedes saben, lo saben y lo callan. Como sucede también en materia de personal, otra crítica que hemos hecho aquí, porque aun siendo un Gobierno y ustedes presumen de ello monocolor, sin embargo, se han creado nuevos órganos directivos, nuevos puestos de confianza, sin publicar criterios de selección, sin justificar la necesidad y sin someterse, por lo tanto, al adecuado control. ¿Dónde están los informes de impacto económico de todas estas decisiones de las que le hablo? No hay, solo hay esos nombramientos que veremos en los boletines y un gasto creciente que, no lo olviden señorías, lo pagan los de siempre, lo paga el contribuyente.

Otro ejemplo. Los famosos fondos Next Generation de los que Cantabria ha recibido una cantidad significativa para la digitalización, para la eficiencia energética, para la sostenibilidad, y esto debiera encontrarse en portales de transparencia con información accesible, que publiquen, no solo promesas y anuncios, sino cuestiones verificables ¿Dónde está la información veraz, sobre los resultados que han dado esos proyectos en las licitaciones? No lo sabemos, porque ustedes no lo dicen, y eso y eso es una forma de oscurantismo institucional.

Por supuesto hay otros ejemplos. Nosotros, desde el primer día le pedimos que fuera muy firme a la hora de evaluar qué cambios había que hacer en el Gobierno para que no se volvieran a producir nunca ejemplos de corrupción. En relación con algunos casos significativos, el famoso caso Tec del Servicio Cántabro de Salud de la época PRC-PSOE, que tras las condenas evidenció la necesidad de los mecanismos, precisamente, precisamente de, de control.

Y, por lo tanto, todo eso que tiene que verse traducido en medidas concretas, el abuso en la utilización de medios, que no son los adecuados es sobre lo que yo intentaba que usted hoy respondiera, no porque yo ponga en juicio su buen hacer, sino porque creo que para demostrar el buen hacer, hay que ser transparente, hay que hacer análisis de lo que se ha hecho mal para que nunca vuelva a pasar y hay que cambiar y, desde luego dar muchas explicaciones que lamentablemente, pues hasta el momento no he recibido.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la presidenta del Gobierno, la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.



Mire, señora portavoz, lleva usted mucho tiempo en política, es usted funcionaria y letrada e incluso ha tenido responsabilidades de Gobierno y por eso me abruma y me alarma su actitud. Primera cosa ¿está usted segura de que no hay más preocupaciones ciudadanas que merezcan nuestra atención? ¿Eso es lo que usted puede aportar al presente de Cantabria? Una especie de adivinanza, con muy poco gusto, se lo repito si quiere hablar de contratos, diga a preguntas sobre el contrato de, sobre el contrato de, sobre el contrato de.

No me pregunte por una administración libre de corrupción porque está haciendo usted muy flaco favor al interés general y a la garantía la calidad democrática. Porque usted no está buscando y que yo le responda ni está buscando eficacia en este Parlamento, usted está buscando lo que busca siempre alimentar sospechas, alimentar intrigas, usted lo construye siempre todo sobre la teoría de la conspiración y la corrupción y siempre hace lo mismo, invierte la carga de la prueba, hay que probar la presunción de culpabilidad porque usted sí, sí, sí...

Mire pregunte...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sra. Díaz.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáez de Buruaga Gómez) Lo que usted pueda lo que usted quiera, vengo aquí a contestar la de mil amores. Solo le pido concreción y claridad para saber lo que me pregunta y poderla responder ¿vale?

Porque me dice usted, basta leer las noticias, no, quiero leer su pregunta y yo leo su pregunta, y ven que la contesto, y usted estará más satisfecha o menos. Imagínese que yo le cuento, le contesto como me pregunta usted con otra adivinanza, que además la viene al pelo, mire, cuando cuenten cuentos, cuenta cuántos cuentos cuentas.

Eso no es serio ni es responsable con esta Cámara y vuelvo a su iniciativa, porque la respuesta es y siempre será la misma, mi compromiso y el de mi Gobierno con una Administración pública libre de sospechas de favoritismo, de corrupción, es total, es pleno, es absoluto, tolerancia cero, ejemplaridad más y mayor respeto a la presunción de inocencia, sea de quien sea también la suya y trabajo de la justicia. Todo, todo.

Usted conoce bien los exhaustivos controles que tiene la Administración, usted conoce bien la profesionalidad, la imparcialidad y la honestidad de los empleados públicos, que no merece ser cuestionada de una manera sistemática, y por eso le pido que se sume a la convicción de este Gobierno y que cuando usted tenga indicios, sospechas de cualquier irregularidad o de cualquier conducta delictiva, pues lo ponga en conocimiento de la justicia, primero, porque es su obligación hacerlo y segundo, porque es lo que yo haría o hubiera hecho si hubieran tenido conocimiento de alguna ilegalidad en lugar de venir aquí a intoxicar y a lanzar insidias.

Me habla usted, por fin los encargos de TRAGSA, parece que ese era el dardo para intentar generar un entorno de complicidad o de sospecha que devalúe, que desgaste a la acción de este Gobierno, pero lo tiene usted realmente complicado porque las dos sabemos que no hay debate, las dos sabemos que no hay sustancia, las dos sabemos que el encargo a medio propio es una figura perfectamente legal, plenamente aceptada y habitual en todas las administraciones públicas del país, en todos los Gobiernos, en todas las legislaturas que además cuenta en Cantabria con una regulación autonómica mucho más estrictas que en ningún otro lugar y con todas las garantías para que su utilización se haga con pleno respeto a las normas de la libre competencia y a los principios de eficiencia, de necesidad, de proporcionalidad y de no discriminación.

Aquí no se privilegia a nadie, y usted lo sabe, y miente cuando dice es, tiene que ser excepcional y en Cantabria no lo es. Pues no tiene que ser excepcional, según la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, una resolución del 696, 2022 de 16 de julio, que sienta doctrina y que dice que el encargo por parte de la entidad competente ni es excepcional ni tiene que ser subsidiaria de la licitación pública.

Pero sí le puedo decir que en Cantabria esta reforma se utiliza de forma muy limitada y de forma muy controlada y sí la puedo decir que, en cualquier expediente de un encargo a medio propio, y parece mentira que usted diga lo que diga, no solo se analiza la viabilidad jurídica del encargo, sino que además también se justifican las ventajas económicas, las ventajas técnicas o las ventajas de cualquier otro tipo que puedan cualificar esa encomienda respecto a una licitación pública. Y se emite informe, no solamente de la asesoría jurídica de la consejería competente, sino de la dirección general del servicio jurídico y de la Intervención General de la comunidad autónoma.

Eso es lo que yo sé y lo que no sé y me ofende muchísimo es lo que usted pretende, pero voy a decir algo, como decía Machado "La verdad es lo que es y sigue siendo verdad, aunque se piense al revés" Si usted piensa lo contrario, vaya donde tiene que ir a los tribunales, pero basta ya, déjese de trabalenguas, déjese de adivinanza y hable alto y claro cómo se habla en este Gobierno.

Gracias.



Parlamento de Cantabria

## DIARIO DE SESIONES

---

Página 5130

5 de mayo de 2025

Serie A - Núm. 66 (fascículo 2)

---

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.